



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MEMORANDO INTERNO

PARA: Doctor CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde de Montería

DE: MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con el arquitecto **LUIS MAURICIO CARRILLO DIAZ**, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES PROPIAS DE SU COMPETENCIA
PLAZO:	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 46.043.631,00)
OBLIGACIONES PREVISTAS:	1. Apoyar en la supervisión de ejecución de contratos y/o convenios de competencia de la Secretaría de Infraestructura, según designación previa del supervisor. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, el contratista, deberá presentar copia de los informes de visita, revisión de documentos que se den durante la etapa contractual y postcontractual de los mismos, copia de las actas de reuniones y/o comités de obra en los que participe, entre otros. 2. Proyectar los distintos oficios a través de los cuales se realicen requerimientos y/o solicitudes a contratistas o convenientes, que se requieran en el desarrollo de las etapas contractual y postcontractual, de aquellos contratos o convenios a los cuales se le designe como apoyo a la supervisión. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, el contratista, deberá aportar copia de los oficios proyectados. 3. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura en la identificación de los predios que pertenecen al municipio de Montería, de acuerdo a la información contenida en la Base de datos suministrada por la Secretaria de Hacienda municipal. 4. Brindar apoyo y acompañamiento en el área de vivienda, dependencia de la Secretaría de Infraestructura, en la verificación y clasificación de información para trámites de titulación, legalización y cesión de predios. 5. Brindar apoyo y acompañamiento a los funcionarios de la Secretaria de Infraestructura en la asistencia a mesas de trabajo, comités y reuniones que se requieran. 6. Brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaria de Infraestructura y por designación de éste en las distintas actividades que se realicen desde el área de Vivienda del Municipio de Montería, relacionadas con convocatorias de



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

	subsidios de vivienda, ferias inmobiliarias, escogencia de beneficiarios para asignación de mejoras locativas, entre otras. 7. Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Infraestructura en las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental o local, relacionados con los proyectos de vivienda a cargo de la Secretaría de Infraestructura. 8. Las demás que le sean asignadas por la secretaria de Infraestructura. 9. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDA	LA IDONEIDAD: Profesional en arquitectura, con especialización en el área de gerencia y dirección de obras. LA EXPERIENCIA: Experiencia general de mínimo UN (1) año de ejercicio profesional y mínimo SEIS (6) meses de experiencia específica en temas relacionados con el apoyo a la supervisión de proyectos de obras públicas y consultorías.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Certificado de Talento Humano que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.
5. Plan de compras

Dado en Montería. 09 MAR 2023

Atentamente,

MÓNICA MARÍA SEVERICHE NÚÑEZ
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co